



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 –(4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad”

SAN JOSÉ DE METÁN, 15 de Febrero de 2024

Expte. N° 1505/2024 y 23101/2023

RES-SRMRF N° 013/2024

VISTO:

El envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento de sede y el procedimiento de necesidad y urgencia para la contratación del servicio necesario para fumigación de los distintos asientos de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, contenido en el expediente 1505/24; Y

CONSIDERANDO:

Que, se han realizado los procedimientos necesarios para la presente contratación.

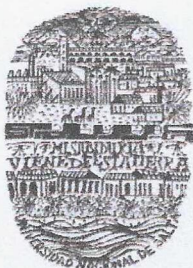
Que, el envío de fondos en concepto de gastos de funcionamiento es por la suma de \$1.113.000,00 (Pesos un millón ciento trece mil con 00/100), correspondientes a los fondos otorgados de acuerdo al Expediente N° 23.101/2023, adelanto N° 31.240, ACPR N° 667/2023 de la Dirección General Administrativa de la Universidad Nacional de Salta por el mes de Octubre/23;

Que, Dirección de Sede eleva una primera rendición del adelanto 31.240, por un monto total de \$100.000,00.- (Pesos cien mil con 00/100), compuesta por 2 (dos) facturas relativas a la contratación del servicio necesario para fumigación de los distintos asientos de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera, con detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes y en expediente 1505/24.

POR ELLO: y en uso de las atribuciones que le son propias;

LA DIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL METÁN – ROSARIO DE LA FRONTERA
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
RESUELVE

ARTÍCULO 1°: Tener por aprobado el gasto por el pago de las facturas N°00002-00000232 y N°00002-00000233 de CAJAL RAUL MANUEL, relativas a la contratación del servicio necesario para fumigación de los distintos asientos de la Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera por el importe total de \$100.000,00.- (Pesos cien mil con 00/100), con fondos enviados en concepto de gastos de funcionamiento mediante adelanto N°31.240, monto que Dirección de Sede elevara como primera rendición de gastos de funcionamiento, conforme al detalle obrante en planilla de correlación de comprobantes, expediente N° 1505/24 y con la imputación que corresponda.



UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REGIONAL METÁN – R° DE LA FRONTERA

Coronel Vidt 346 – (4440) San José de Metán
T.E. (03876)425061 – e-mail: unsa_metan@unsa.edu.ar
Avda. Palau 521 – (4190) Rosario de la Frontera
T.E. (03876)482 991 – e-mail: unsa_rosario@unsa.edu.ar
PROVINCIA DE SALTA – REPÚBLICA ARGENTINA

“2024 - Año de la defensa de la vida, la libertad y la propiedad”

Partida Presupuestaria	Importe
3.3.5	\$ 100.000,00

Fondos otorgados gastos de funcionamiento adelanto

N° 31.240: ----- \$ 1.113.000,00

Primera Rendición: ----- \$ 100.000,00 Res SRMRF N° 013/2024

Saldo: ----- \$ 1.013.000,00

ARTÍCULO 2°: Cursar copia de la presente a la Secretaría Administrativa, Dirección General de Administración, Dirección de Contabilidad, Dirección de Rendición de Cuentas y Consejo Asesor de Sede Regional Metán – Rosario de la Frontera para su conocimiento y efectos.

T.E.U. ELSA MARIANA BURGOS
SECRETARIA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA



Irma Zulema Martínez
Ing. IRMA ZULEMA MARTINEZ
DIRECTORA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
SEDE REG. METÁN - R° DE LA FRONTERA